



ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA

NIT 890.102.018-1



SC-CER103090



SA-CER758031



QUILLA-22-110522

Barranquilla, 31 de mayo de 2022

Señor

ROBERTO YIDI DACCARETT

C 70 52 63 L 107

BARRANQUILLA

Asunto: COMUNICAR RESOLUCIÓN NRO: SCI-002618-2022 FECHA 06/05/2022

cordial saludo.

Gerencia de Gestión Catastral se permite comunicar la resolución no.SCI-002618-2022 CHA 06/05/2022 " por la cual se resuelve una mutacion de primera en el catastro del trito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla" según radicado No. 08001-2022-2499

Por tales efectos se adjunta copia integra y autentica del acto administrativo del asunto en conformidad en lo establecido en el artículo 56 de la Resolución 1149 del 2021 en concordancia con lo establecido en la ley 1437 del 2011.

Quedamos atentos y dispuestos a resolver cualquier inquietud o inconformidad al correo electrónico smartinez@barranquilla.gov.co o de manera presencial en la sede de la Gerencia de Gestión Catastral con dirección K 54 Bo. 75-01.

En otro asunto en particular y con los mejores deseos de servicio.

ANDRES FELIPE MEDINA FLOREZ

Asesor de despacho

Gerencia de Gestión Catastral

Secretaria de Hacienda

Proyectó: mpajaro

Anexos: Dos (2) folios

Servicio Postal Nacional S.A. NIT 900 002 817 B OG 23 G 95 A RR
 Servicio al Cliente: 07-11-472200 - 01 8050 111 216 - servpost@bnc.gov.co
 Miembro del Grupo Empresarial Expressa

Recepción
 Nombre Expediente: 42424 BARRANQUILLA
 Dirección: CALLE 34 No. 43 - 31 - BARRANQUILLA
 Ciudad: BARRANQUILLA
 Departamento: ATLANTICO
 Código postal: 08001-2022-2499
 Envío: Y3207349042CO

472

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Marc. Res Mensajería Express

POSTEXPRESS 19

Centro Operativo: PO BARRANQUILLA

Fecha Pre-Admisión: 03/06/2022 13:37:19

Orden de servicio: 15251129



YG287345042C0

8888 000

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA DE BARRANQUILLA - ALCALDIA BARRANQUILLA - DISTRITO
 Dirección: CALLE 34 # 43 - 31 PISO 8
 NIT: C.G/T.1290102018
 Referencia: QUILLA-22-110522 Teléfono: 3005421525 Código Postal: 080003298
 Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO Código Operativo: 8888485

Nombre/ Razón Social: ROBERTO YIDI DACCARETT
 Dirección: C 70 52 63 L 107
 Tel: Código Postal: Código Operativo: 8888000
 Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO

Peso Físico (grs): 200
 Peso Volumétrico (grs): 0
 Peso Facturado (grs): 200
 Valor Declarado: \$0
 Valor Flete: \$2.600
 Costo de manejo: \$0
 Valor Total: \$2.600 COP

Dice Contener: 3 FOLIOS
 Observaciones del cliente: *Martinez Diaz, Sandy July*
SE OLLIVIERA

Causal Devoluciones:

<input checked="" type="checkbox"/> RE	Rehusado	<input type="checkbox"/> C1	<input type="checkbox"/> C2	<input type="checkbox"/> Cerrado
<input type="checkbox"/> NE	No existe	<input type="checkbox"/> NI	<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> No contactado
<input type="checkbox"/> NR	No reside	<input type="checkbox"/> FA		<input type="checkbox"/> Fallecido
<input type="checkbox"/> NR	No reclamado	<input type="checkbox"/> AC		<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> DE	Desconocido	<input type="checkbox"/> FM		<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor
<input type="checkbox"/>	Dirección errada			

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
 C.C. Tel: Hora: *(1:30)*

Fecha de entrega: *03/06/2022*

Distribuidor:
 C.C.

Gestión de entrega:
 Tar 200



8888465888000YG287345042C0

FELIX E. BUELVAS LARA
 C.C. 72.147.860
 2022 JUN. 04

8888 465
 PO. BARRANQUILLA NORTE

El servicio de entrega a domicilio está sujeto a las condiciones de servicio que se encuentran publicadas en la página web 472. Para conocer más detalles sobre el servicio de entrega a domicilio, favor consultar la Política de Envíos en la página web 472.com.co



RESOLUCIÓN NRO: SCI-002618-2022 FECHA 06/05/2022

POR LA CUAL SE RESUELVE UNA MUTACIÓN DE PRIMERA CLASE EN EL CATASTRO DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

EL ASESOR DE CONSERVACIÓN DE LA GERENCIA DE GESTIÓN CATASTRAL DEL DISTRITO BARRANQUILLA EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE LA LEY No. 14 DE 1983, EL DECRETO REGLAMENTARIO No. 3496 DE 1983, EL DECRETO REGLAMENTARIO No. 1170 DE 2015, LEY 1955 DE 2019, DECRETO DISTRITAL 0713 DE 2016, DECRETO NACIONAL 148 DE 2020, LA RESOLUCIÓN No. 1149 DE 2021 EXPEDIDA POR EL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI Y

CONSIDERANDO

Que el Asesor de Conservación de la Gerencia de Gestión Catastral de la Secretaría Distrital de Hacienda de manera oficiosa solicitó radicar el procedimiento catastral de mutación de primera clase mediante radicado No. **08001-2022-R02499** de fecha **15/04/2022**, al haber tenido conocimiento de la ocurrencia de un cambio de propietario, poseedor u ocupante en el predio identificado con referencia catastral **080010101000003770902900000065** y ubicado en la **C 70 52 63 L 107** soportado en los siguientes documentos justificativos: Consulta en la ventanilla única de registro VUR folio 040-105051.

Que el artículo 15, Inciso A de la Resolución No. 1149 del 2021, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, establece que para los efectos catastrales la mutación de primera clase es aquella que ocurre respecto del cambio de propietario, poseedor u ocupante y no afecta el avalúo catastral.

Que el artículo 21 de la Resolución No. 1149 del 2021, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, señala que la inscripción catastral de las mutaciones de primera clase será la fecha en la que se modifique la base de datos catastral.

Que el artículo 29 de la Resolución No. 1149 del 2021, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, establece que la inscripción catastral no constituye título de dominio, ni sana los vicios de que adolezca la titulación presentada o la posesión del interesado, y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio.

Que, de acuerdo con la información aportada, procede una mutación de primera clase y su correspondiente inscripción en el Catastro del Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla, conforme lo indican los artículos 15 y 21 de la Resolución No. 1149 de 2021, de la Dirección General del Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE



NIT 890.102.018-1

RESOLUCIÓN NRO: SCI-002618-2022 FECHA 06/05/2022

POR LA CUAL SE RESUELVE UNA MUTACIÓN DE PRIMERA CLASE EN EL CATASTRO DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la inscripción en los registros catastrales del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, los siguientes cambios:

CANCELACIÓN CATASTRAL		DESTINO	A-T M2	A-C M2	AVALÚO CATASTRAL	VIGENCIA AVALÚO
REFERENCIA CATASTRAL	080010101000003770902900000065	C	73,00	62,00	166.089.000,00	01/01/2022
DIRECCIÓN	C 70 52 63 L 107					
MATRÍCULA INMOBILIARIA	040-105051					
C	PROPIETARIO(S) Y/O POSEEDOR(ES)			T-D	DOCUMENTO	C-V
	ROBERTO YIDI DACCRET			C	8736737	
	EMILIO JOSE YIDI DACCRET			C	8674042	
	ORLANDO YIDI DACCRET			C	D25231	
	ENRIQUE ALBERTO YIDI DACCRET			C	8705926	
	TAHNUS COLOMBIA S A S			N	9008428984	

CANCELACIÓN CATASTRAL		DESTINO	A-T M2	A-C M2	AVALÚO CATASTRAL	VIGENCIA AVALÚO
REFERENCIA CATASTRAL	080010101000003770902900000065	C	73,00	62,00	166.089.000,00	01/01/2022
DIRECCIÓN	C 70 52 63 L 107					
MATRÍCULA INMOBILIARIA	040-105051					
I	PROPIETARIO(S) Y/O POSEEDOR(ES)			T-D	DOCUMENTO	C-V
	ROBERTO YIDI DACCRET			C	8736737	
	EMILIO JOSE YIDI DACCRET			C	8674042	
	ORLANDO YIDI DACCRET			C	D25231	
	TAHNUS COLOMBIA S A S			N	9008428984	
	EURO STONE S A S			N	9012325700	

FECHA DE INSCRIPCIÓN CATASTRAL: 06/05/2022

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente providencia queda notificada en la fecha de su expedición, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley No. 1437 de 2011, en concordancia con el artículo 56 de la Resolución No. 1149 de 2021 expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese el contenido de la presente resolución al titular del derecho de dominio, dentro de los cinco (5) días siguientes a la correspondiente anotación en los registros catastrales de acuerdo con lo ordenado en el artículo 70 de la Ley No. 1437 de 2011 CPACA.



RESOLUCIÓN NRO: SCI-002618-2022 FECHA 06/05/2022
POR LA CUAL SE RESUELVE UNA MUTACIÓN DE PRIMERA CLASE EN EL CATASTRO DEL
DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
Dado en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla a los 6 días del mes de 5 de 2022.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MARIA ALEJANDRA BALLESTAS
ASESOR DE CONSERVACIÓN
GERENCIA GESTIÓN CATASTRAL

Elaboró: YEIMI STEFANNI CAMACHO DONADO
Ejecutor área conservación catastral

Revisó: SARA ELENA BERMUDEZ BERMUDEZ
Jurídico área conservación catastral

